INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

CURSO: 2019/2020 (Fecha de última actualización: 05/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1°	3	OBLIGATORIO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Ana Isabel	Sánchez Gómez		Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratami Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: aisabel@ugr.es HORARIO DE TUTORÍAS Martes de 9 a 15h.			le Psicología
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			RÍA OFERTAR
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Evolución histórica de la Psicología Jurídica y Forense.
- Principales conceptos desarrollados por la disciplina.
- Funciones y ámbitos de actuación de la psicología en el ámbito de la justicia
- Obligaciones deontológicas de la Psicología en el ámbito de la justicia.
- Factores implicados en el ámbito de la Psicología Jurídica.
- Necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
- El concepto del peritaje psicológico forense.
- El método y el proceso del peritaje forense.
- Aplicación de las técnicas de la evaluación.
- Análisis de los resultados y relación de los resultados con el objeto del peritaje.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



CG3 - Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.

ESPECÍFICAS

- CE1. Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE3. Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- CE6. Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

TRANSVERALES

CT4. Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializado en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Todos los conceptos que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación

El alumno será capaz de:

- Actuar profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del
- Código Deontológico de la profesión.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Introducción histórica a la Psicología Jurídica y Forense. Hitos en el desarrollo de la Psicología Jurídica en España. Confluencia entre psicología y derecho: conceptos y fundamentos. Definición de Psicología Jurídica y Psicología Forense. Conceptos básicos: imputabilidad,



culpabilidad y responsabilidad.

- **Tema 2.-** Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo Jurídico en el ejercicio de su Rol Profesional: *Psicología forense*, *pericial o psicología aplicada a los tribunales*, *psicología penitenciaria*, *psicología jurídica aplicada a la función policial*, *psicología jurídica aplicada a la resolución de conflictos*, *psicología del testimonio*, *psicología judicial*, *psicología de la victimización*, *psicología criminal o psicología de la delincuencia*. Análisis y exposición de casos prácticos en Psicología Jurídica.
- **Tema 3.** Ética profesional del psicólogo en el ámbito de la Psicología Jurídica. Código Deontológico de la Profesión en Psicología. Exigencias éticas y deontológicas en la intervención judicial. Aplicación del código deontológico en psicología jurídica y forense: Responsabilidad y competencia profesional, objetividad e imparcialidad, confidencialidad, secreto profesional y consentimiento informado, contrainformes.
- **Tema 4.** Peritaje psicológico. Introducción. Concepto y pasos en la realización de una pericial forense. Método y procedimiento de la pericia. Técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en psicología jurídica y forense. Elaboración del informe y su ratificación en la vista oral. Algunas consideraciones éticas.

Programa práctico:

- 1.- Revisión de materiales y estrategias de evaluación: dictámenes periciales
- 2.- Valoración de casos de peritajes en Psicología Forense.
- 3.- Presentación, estudio y valoración de casos prácticos ilustrativos de posible vulneración del código deontológico y su resolución colegial en el ámbito de la Psicología Jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

Albarrán, J. (2002). El peritaje psicológico en los procedimientos civiles y laborales. En J. Urra (Comp.), *Tratado de psicología forense* (pp. 477-485). Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Arce, R., Fariña, F., Alfaro, E., Civera, C. y Tortosa, F. (2007). *Psicología jurídica. Evaluación e intervención*. Valencia: Diputación de Valencia.

Arch, M. y Jarne, A. (2009). *Introducción a la psicología forense*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Bartol, C. v Bartol, A. (2004). Introduction to forensic psychology. Thousand Oaks: Sage.

Carpintero, H. (2006). Breve historia de la psicología jurídica. En E. Garrido, J. Masip, y Mª. C. Herrero, *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.

Clemente, M. (2014). Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos. Madrid: Síntesis.

Clemente, M. (2011). Fundamentos y principios de psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. (2010). Psicología jurídica. Una ciencia emergente explicativa del derecho. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. (1997). Fundamentos de la psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Clemente, M. y Serrano, M. I. (1999). *Psicología jurídica y redes sociales*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Código Civil Español. Disponible en: http://civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INDEXCC.htm.

Código Penal Español. (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Publicado en BOE núm. 281 de 24 de noviembre de 1995. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base datos/Penal/lo10-1995.html

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). Ética y deontología en la práctica psicológica. Disponible en http://www.copmelilla.es/Downloads/pdf/guiaeticaydeontologia_copm.pdf

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2004). Ética y deontología para psicólogos. Disponible en



- http://www.cop.es/pdf/etica.pdf.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2009). *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*. Disponible en http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/guiadebuenaspracticasA4.pmd.pdf
- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). *Guía orientativa de buenas prácticas de psicólogos forenses*. Comunidad de Madrid.
- Esbec, E. y Gómez-Jarabo, G. (2000). *Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad.* Madrid: Edisofer.
- Expósito, F., Herrera, Ma.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds). (2010). *Psicología jurídica: áreas de investigación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Expósito, F., Herrera, Ma.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds). (2010). *Psicología jurídica: áreas de aplicación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). Violencia de género: Tratado psicológico y legal. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 27-42). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Notas sobre la historia de la psicología jurídica en España. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 43-54). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Garrido, E. y Herrero, C. (2006). Relaciones entre la psicología y la ley. En E. Garrido, J. Masip, y Mª. C. Herrero: *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, Ma. C. (2006). Psicología jurídica. Madrid: Pearson Educación.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Concepto de psicología forense: presupuestos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords), *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Publicada en: BOE núm. 7, de 8 de enero del 2000. Disponible en: http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/08/pdfs/A00575-00728.pdf
- Manzanero, A.L. (2009). Psicología forense: Definición y técnicas. En J. Collado (Coord.), *Teoría y práctica de la investigación criminal* (págs. 313-339). Madrid: IUGM.
- Molina, A. (2014). Ética del psicólogo jurídico. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 199-204). Madrid: EOS.
- Molina, A. (2013). Ética y deontología del psicólogo forense en los procedimientos de familia. *Revista de Derecho de Familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación, 59,* 67-76.
- Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2013) La evaluación pericial psicológica: Propuestas de estructuración y pautas para la elaboración del informe psicológico forense. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-965-988). Madrid: EOS.
- Ovejero, A. (2009). Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Quevedo, R., Ariza, T. y Raya, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez, C. y Ávila Espada, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Sáiz, M. y Sáiz, D. (2006). Aproximación histórica al desarrollo de la psicología en el marco jurídico español. En M.A. Soria y D. Sáiz (Coord.), *Psicología criminal* (pp. 1-23). Madrid: Pearson Educación.
- Salinas, I. (2010). Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del concepto de psicología jurídica. Madrid: EOS.
- Serrano, J.M. (2006). La intervención del perito en el proceso judicial: el informe pericial. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez, y G. Buela-Casal (Coords). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp.105-114). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J. C., Jiménez, E. M., y Buela-Casal, G. (Coords.). (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nuevo.



Soria, M.A. (2006). Psicología jurídica: un enfoque criminológico. Madrid: Delta.

Soria, M.A. (2002). Manual de psicología penal forense. Madrid: Atelier

Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (Eds.) (1994). Manual de psicología jurídica. Barcelona: Paidós.

Urra, J. (2002). Tratado de psicología forense. Madrid; Siglo XXI.

Urra, J. y Clemente, M. (1997). Psicología jurídica del menor. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Urra, J. y Romero, J. (2006). La psicología jurídica en España. *Infocop*, 26, 4-11.

Urra, J. y Vázquez, B. (1993). Manual de psicología forense. Madrid: Siglo XXI.

Vázquez, B. (2005). Manual de psicología forense. Madrid: Síntesis.

Vázquez, B. y Catalán, M. (2008). Casos prácticos en psicología forense. Madrid: EOS

Bibliografía complementaria:

Aguilera, G. y Zaldivar, F. (2003). Opinión de los jueces (Derecho Penal y de Familia) sobre el informe psicológico forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, *12*, 95-122.

American Psychological Association. (2010). Guidelines for child custody evaluations in family law proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867. DOI: 10.1037/a0021250. Disponible en: http://www.apa.org/practice/guidelines/child-custody.pdf.

Committee on the revision of the specialty guidelines for forensic psychology (2011). Specialty guidelines for Forensic Psychology. Disponible en: http://www.apadivisions.org/division-41/about/specialty/guidelines.pdf

De Nicolás, L. (1995). Perfil, rol y formación del psicólogo jurídico. Papeles del Psicólogo, 63, 53-68.

Díaz, O. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de justicia. Apuntes sistémicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13, 123-136.

Expósito, F. y Ruíz, S. (2010). Reeducación de maltratadores: Una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151.

García Ándrade, A. (1996). Psiquiatría criminal y forense: Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.

García López, E. (2014). Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia. México: Manual Moderno.

Homs Sanz de la Garza, J. (1996). *Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad.* Barcelona: J. B editor.

Jiménez, J. (2015). Psicología e investigación criminal: Psicología criminalista. Aranzadi: Lex Nova.

Molina Bartumeus, A. (2011). Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia. Tesis doctoral, Facultad de Psicología. Disponible en: http://www.tdx.cat/handle/10803/32713.

Natenson, S. (2007). Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad,* 8, 79-86.

Pozueco, J.M. (2010). Psicópatas integrados: perfil psicológico y personalidad. Madrid: EOS.

Tejedor Huerta, A. (2015). El síndrome de alienación parental: Una forma de maltrato. Madrid: EOS.

Urra, J. (2002). La ética en los distintos momentos del procedimiento judicial, incluida la ziskinización. E. J.Urra (ed.), *Tratado de psicología forense* (pp.611-621). Madrid: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

American Psychological Association

www.apa.org

Anuario de Psicología Jurídica

http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica

Asociación Española de Psicología Conductual

http://www.aepc.es/ijchp/

Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España

http://www.aipje.com/



Código Deontológico del Psicólogo

http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico

Colegio Oficial de Psicólogos de España

http://www.cop.es/

División de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos

http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos

http://www.infocoponline.es/

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

http://psicologiajuridica.org/

Perfiles profesionales del psicólogo

http://www.cop.es/perfiles/

Recursos periciales forenses

http://www.peritaje.com/

Revista Papeles del Psicólogo

http://www.papelesdelpsicologo.es/

The European Journal of Psychology Applied to Legal Contex.

http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VZDrHfntmkp

Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

http://sepjf.webs.uvigo.es/

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

http://www.sevifip.org/

METODOLOGÍA DOCENTE

En la materia se utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	18	0
Preparación exposiciones.	4	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	23	0
Tutorías.	2	100



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test).	5
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL, PENAL, CIVIL Y PENITENCIARIO

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 04/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1°	6	OBLIGATORIO	
PROFESORES				COMPLETA DE C ostal, teléfono,			
Dr. Dr. Jesús Ma Dra. María del M Dr. Francisco Ja	Mar Méndez Se		,				
			HORARIO DE TUTORÍAS				
	Jesús Martínez Ruíz Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12h. Semanas con docencia la tutoría de los viernes pasa a los martes en el mismo horario. María del Mar Méndez Serrano Miércoles y jueves de 10 a 13h. Francisco Javier Garrido Carrillo Martes, miércoles y jueves de 11 a 13h.						
MÁSTER EN EL O	QUE SE IMPAR	TE	OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Máster Oficial d	Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							



- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER) *

Derecho penitenciario

El Derecho penitenciario se puede definir como el conjunto de normas que regulan la ejecución de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad y la relación jurídica que surge como consecuencia de la detención y la prisión provisional. Se presenta como un ámbito del Derecho penal y por ello su estudio debe estar precedido de un conocimiento, al menos, generalista del citado Derecho penal. Con esta perspectiva, en esta parte del módulo se introducen nociones básicas de Derecho penal para posteriormente abordar las del Derecho penitenciario.

- -Concepto y delimitación del Derecho penal.
- -Función y fines del Derecho Penal.
- -Los principios limitadores del ius puniendi en un Estado social y democrático de Derecho.
- -La Ley Penal.
- -El delito. Elementos básicos de la teoría jurídica del delito.
- -El Derecho penitenciario. Naturaleza, principios y fuentes.
- -La relación jurídica penitenciaria. Derechos y deberes del recluso. Limitaciones regimentales.
- Los establecimientos penitenciarios y los distintos regímenes penitenciarios.
- La administración penitenciaria.
- -Las prestaciones penitenciarias.
- -El régimen disciplinario. Principios informadores. Infracciones y sanciones.
- -El tratamiento penitenciario.

Derecho Civil

Se trata de analizar, a través de la posible realidad personal y cotidiana de una persona cualquiera, cómo el derecho civil y las consecuencias jurídicas que de él se derivan le van a afectar, casi constantemente y a diario, desde el mismo día de su nacimiento hasta su fallecimiento:

- -Capacidad jurídica, capacidad de obrar e incapacidad.
- -Obligaciones y contratos.
- -Responsabilidad civil.
- -Propiedad, posesión y usucapión.
- -Crisis matrimoniales, protección jurídica del menor, custodia compartida y sucesiones mortis causa.

Derecho Procesal-Penal

El sistema jurisdiccional y la jurisdicción penal se constituyen en los estados modernos como centros de imputación de relaciones y como marco de garantías y derechos tanto para el justiciable como para la víctima. Siendo la jurisdicción penal el instrumento necesario, y no disponible para la actuación del "ius puniendi". El adecuado análisis del proceso jurisdiccional y la formación de la decisión judicial, con especial atención a los contextos judiciales y funciones de los actores judiciales (letrado, Juez o Magistrado, Fiscal, Testigos, peritos, víctima, policía), son esenciales para poder intervenir adecuadamente en la resolución de conflictos, y adoptar las decisiones más adecuadas tanto para la víctima como para el responsable penal. Debiendo de conocer los profesionales tanto los procesos ordinarios como los especiales, dedicando una atención específica al proceso penal de menores regulado en la LO 5/2000 y al Tribunal del Jurado.



Tener un conocimiento suficiente de los juzgados del orden jurisdiccional penal, los criterios de atribución de competencia, las distintas tutelas jurisdiccionales, con especial atención a la tutela ejecutiva o ejecución de penas y medidas, así como conocer el desarrollo de las distintas fases procedimentales, cualifican a cualquier profesional que desarrolle su labor integrado en el marco de relaciones procesales penales, o en el contexto en el que las mismas tienen lugar.

Para el estudio del *ius puniendi* es necesario conocer los conceptos básicos y generales del derecho penal, la teoría de la ley penal, y la aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio. Asimismo, es necesario conocer los presupuestos básicos de la teoría jurídica del delito; el juicio de antijuricidad, el juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito, y cuáles son las circunstancias modificativas. Por último, hay que dedicar una especial atención a las Consecuencias jurídicas del delito; en concreto a las penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil ex delicto.

* El orden de los bloques se han puesto según la temporalidad de impartición de los contenidos y no como aparece en la memoria del verifica para un mejor entendimiento de la guía docente. El texto en cursiva del bloque de "Derecho penitenciario" se ha añadido para mejorar la descripción general de la materia (y por ello es la única información que no aparece en el verifica).

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

CG2. Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

ESPECÍFICAS

CE7. Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.

CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

CE18. Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



- Los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

El alumno será capaz de:

- Abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultado de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Derecho Penitenciario

- Concepto y delimitación del Derecho penal.
- Función y fines del Derecho Penal.
- Los principios limitadores del ius puniendi en un Estado social y democrático de Derecho.
- La Ley Penal.
- El delito. Elementos básicos de la teoría jurídica del delito.
- El Derecho penitenciario. Naturaleza, principios y fuentes.
- La relación jurídica penitenciaria. Derechos y deberes del recluso. Limitaciones regimentales.
- Los establecimientos penitenciarios y los distintos regímenes penitenciarios.
- La administración penitenciaria.
- Las prestaciones penitenciarias.
- El régimen disciplinario. Principios informadores. Infracciones y sanciones.
- El tratamiento penitenciario.

Derecho Civil

- -Capacidad jurídica, capacidad de obrar e incapacidad.
- -Obligaciones y contratos.
- -Responsabilidad civil.
- -Propiedad, posesión y usucapión.
- -Crisis matrimoniales.
- -Protección jurídica del menor.
- -Custodia compartida.
- -Sucesiones mortis causa.

Derecho Procesal Penal

- El Sistema Procesal Penal Español.
- Los principios procesales.
- Las Garantías procesales. Jurisdicción, Acción y Proceso.
- La determinación de los Juzgadores: Jurisdicción y competencia penal, reparto, recusación y abstención.



- Las partes en el proceso penal
- El proceso Penal; Instrucción, fase intermedia y Juicio Oral.
- Finalización del proceso y Cosa juzgada
- Medidas cautelares
- Especialidades procedimentales y procedimientos especiales.

BIBLIOGRAFÍA

Derecho penitenciario:

Cervelló Donderis, V. (2006). Derecho penitenciario. Valencia.

Cobo del Rosal, M. y Quintanar Díez, M. (2004). *Instituciones de Derecho Penal Español. Parte General*, Madrid: CESEJ.

Cobo del Rosal, M. y Vives Antón, T. S. (1999). *Derecho Penal Parte General*, 5ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch.

Fernández Arévalo, L. y Mapelli Caffarena, B. (1995). Práctica forense penitenciaria. Madrid.

Garrido Guzmán, L. (1983). *Manual de Ciencia Penitenciaria*. Madrid: Edit. Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.

Jescheck, H.H. y Weigend, Th. (2002). *Tratado de Derecho Penal*, *PG*, traducción de la 5ª ed. alemana por Olmedo Cardenete, M., Comares. Granada.

Mir Puig, S. (2008). Derecho Penal, P.G., 8a ed. Barcelona: Reppertor.

Morillas Cueva, L. (en prensa). *Derecho Penal P. G. Teoría jurídica del delito y de sus consecuencias*, Madrid: Edit. Dykinson.

Morillas Cueva, L. (2010). *Derecho Penal. P.G. Fundamentos conceptuales y metodológicos del Derecho Penal. Ley Penal* (2ª ed. revisada y puesta al día). Madrid: Dykinson.

Morillas Cueva, L. (2008). Derecho Penal. P.G. II. Teoría jurídica del delito. Nociones generales. El delito doloso.: El juicio de antijuridicidad. Marid: Edit. Dykinson.

Morillas Cueva, L. (1993). *Metodología y Ciencia penal*, 3ª ed. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Rodríguez Alonso, A. (2011). Lecciones de Derecho Penitenciario (4ª ed.). Granada: Edit. Comares.

Derecho Civil:

AA.VV. (2003). Derecho civil. Parte general. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

Albaladejo García, M. (1985). Derecho civil. Tomo I, vol. I: Introducción y Derecho de la persona. Barcelona: Bosch.

Albaladejo García, M.: "Comentario a los artículos 981 a 987 del Código Civil", Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales, XIII-2, Madrid.

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (Coord.) (2006). Comentario al Código Civil. Pamplona: Aranzadi.

Bercovitz Rodriguez-Cano, R. (1996). *Manual de Derecho civil, Derecho privado y Derecho de la persona*. Madrid: Bescal.

Carrasco Perera, A. (Dir.) (2012). Derecho civil. Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de propiedad. Madrid: Tecnos.

Cristóbal Montes, A. (1987). Estudio de Derecho de Sucesiones. Zaragoza.

de la Cámara Álvarez, M. (1999). Compendio de Derecho sucesorio. Madrid: Edit. La Ley-Actualidad

Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. (2012). Sistema de Derecho civil. Tomo III, vol. 1: Derechos reales en general. Madrid: Tecnos.

Díez-Picazo, L., Díez-Picazo, L.M. y de León, P. (2007). Fundamentos del Derecho civil patrimonial. Vol. I. Introducción. Teoría general del contrato. Pamplona: Editorial Aranzadi

Díez-Picazo, L. y GullóN Ballesteros, A. (2004). Sistema de Derecho Civil. Vol. III. Derecho de cosas y



Derecho Inmobiliario Registral. Madrid: Tecnos.

Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. (1980). Sistema de Derecho Civil. Vol. I. Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica. Madrid: Tecnos.

García Amigo, M. (1997). Derecho Civil de España. Parte General. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Lacruz Berdejo, J., Sancho Rebullida, F., Luna Serrano, A., Delgado Echeverría, J. y Rams Albesa, J. (2000). *Elementos de Derecho Civil. Tomo I. Parte General.* Madrid: Dykinson.

Lasarte Álvarez, C. (2011). *Principios de Derecho civil. Tomo I. Parte general y Derecho de la persona*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

Lasarte Álvarez, C. (2010). Principios de Derecho civil. Tomo IV. Propiedad y derechos reales. Primera parte y Segunda Parte. Madrid: Editorial Marcial Pons.

Lacruz Berdejo, J. y otros (1999). Elementos de Derecho Civil. Tomo III. Derechos Reales. Vol. 1°. Posesión y propiedad, Madrid: Tomo III bis. Derecho Innobiliario Registral. Madrid: Dykinson.

O'Callaghan Muñoz, X. (2012). *Compendio de Derecho Civil, Tomo III. Derechos reales e hipotecario*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Roca-Sastre I Muncunill, L. (1989). Derecho de sucesiones, Tomo I. Barcelona: Bosch.

Rocha García, E. (2004). La herencia y la partición. Granada: Comares.

Serrano Alonso, E. (1997). Manual de derecho de sucesiones. Madrid: McGraw-Hill.

Sánchez Calero, F.J. (Coord.). Curso de Derecho Civil I. Valencia: Tirant lo Blanch.

Sánchez Calero, F.J. (Coord,). Curso de Derecho Civil III. Valencia: Tirant lo Blanch.

Vallet de Goytisolo, J.B. (1983). Estudios de Derecho Sucesorio. Madrid: Montecorvo.

Derecho Procesal Penal:

Armenta Deu, T. (2017). Lecciones de Derecho Procesal Penal. Madrid: Ed. Marcial Pons.

Asensio Mellado, J. M. (2017). Derecho Procesal Penal: Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V. (2017). Derecho Procesal Penal. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

de la Oliva Santos, A., Aragoneses Martínez, S., Hinojosa Segovia, R., Muerza Esparza, J. y Tomé García, J. (2017). *Derecho Procesal Penal*. Madrid: C.E. Ramón Areces Ed.

Gimeno Sendra, V. (2017). Derecho Procesal Penal. Navarra: Ed. Civitas.

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L., Montón Redondo, A. y Barona Vilar, S. (2017). *Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch,

Pedraz Penalva, E. y otros. (2000). Principios de Derecho Procesal Penal. Madrid: Ed. Colex.

Rifá, J.M. (2017). El Proceso Penal práctico. Madrid: Ed. La Ley.

ENLACES RECOMENDADOS

Institutos de Criminología nacionales e internacionales:

- o Granada: http://criminol.ugr.es/web/
- o Sevilla: <u>www.iaic.us.es</u>
- o Málaga: http://www.uma.es/criminologia/
- o País Vasco: http://www.ivac.ehu.es/
- o Castilla-La Mancha: http://www.uclm.es/centro/criminologia/
- o Cambridge (UK): http://www.crim.cam.ac.uk/
- Instituto Max-Planck de Derecho penal Extranjero e Internacional. Friburgo de Brisgovia (Alemania): http://www.mpicc.de/ww/de/pub/home.cfm

Organismos oficiales:

- Ministerio del Interior: <u>www.interior.gob.es</u>
- o Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es



- o Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- o Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: www.institucionpenitenciaria.es

Asociaciones de Criminología y de Política Criminal:

- o European Society of Criminology: http://www.esc-eurocrim.org/
- o The American Society of Criminology: http://www.asc41.com/
- o Grupo de Estudios de Política Criminal: www.gepc.es
- o Sociedad Española de Investigación Criminológica: http://www.criminologia.net/queSEIC.html

Estadísticas oficiales:

- o Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Anuario Estadístico del Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/publicaciones-descarga-17/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas-979/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-985?locale=es

Enlaces básicos nacionales de derecho Civil:

http://constitucion.rediris.es

http://www.congreso.es/

http://www.notariado.org/

http://www.mju.es/mrnotariado.htm

http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/

http://www.tribunalconstitucional.es/

http://www.aeafa.es/

http://www.aranzadi.es

La legislación se encuentra disponible en la red, entre otras webs en:

www.boe.es,

www.todalaley.es

www.noticiasjuridicas.es

www.derecho.com

Las referencias jurisprudenciales pueden consultarse en la base de datos Aranzadi, a través de la web de la Universidad de Granada en el Servicio de la biblioteca universitaria (www.ugr.es/%Ebiblio/).

Enlace básico sobre recursos de la Unión Europea:

http://europa.eu.int

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	40	100
Clases prácticas	8	100



Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	35	0
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	6	100
Actividades de estudio.	50	0
Tutorías.	6	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de	6
respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



TRASTORNOS PSICOLÓGICOS E IMPUTABILIDAD

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 04/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1	3	OBLIGATORIO
PROFESOR DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PA (Dirección postal, teléfono, correo electro						
Dra. María del Carmen Cano Lozano		María del Carmen Cano Lozano Departamento de Psicología. Campus las Lagunillas s/n. 23071. Jaén. E-mail: mccano@ujaen.es				
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Miércoles de 9 a 15 horas			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Psicopatología y delito.
- Fundamentos jurídicos de la imputabilidad.
- Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.
- Evaluación psicológica de la imputabilidad.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

ESPECÍFICAS

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.



TRANSVERALES

CT2. Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

El alumno será capaz de:

- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificar qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Razonar críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- 1. Psicopatología y delito.
 - 1.1. Delincuencia y personalidad.
 - 1.2. Delincuencia y psicopatologías.
 - 1.3. Factores socio-ambientales.
- 2. Fundamentos jurídicos de la imputabilidad.
 - 2.1. Concepto de imputabilidad.
 - 2.2. Estructura del concepto de imputabilidad.
 - 2.3. Conceptos relacionados: responsabilidad y culpabilidad.
 - 2.4. Niveles de eximentes de imputabilidad.
 - 2.5. Causas de exclusión de la imputabilidad.
- 3. Evaluación psicológica de la imputabilidad.
 - 3.1. Objetivos de la evaluación.
 - 3.2. Procesos y variables psicológicas a evaluar.
 - 3.3. Instrumentos de evaluación forense.
 - 3.4. El informe pericial psicológico.
- 4. Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.
 - 4.1. Discapacidad intelectual.
 - 4.2. Trastornos mentales orgánicos.
 - 4.3. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
 - 4.4. Trastornos relacionados con sustancias.
 - 4.5. Trastornos del humor (afectivos).
 - 4.6. Trastornos de ansiedad, disociativos.
 - 4.7. Trastornos de la inclinación sexual.
 - 4.8. Trastornos del control de los impulsos.
 - 4.9. Trastornos de la personalidad.



BIBLIOGRAFÍA

Cano, M. C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Dir.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.

Carrasco. J.J. y Maza, J. M. (2003). *Manual de psiquiatría legal y forense*. 2^a edición. Madrid: La Ley. Cifuentes-González, J.J. y Londoño-Arredondo, N.H. (2011). Perfil cognitivo y psicopatológico asociados a la conducta antisocial. *International Journal of Psychological Research*, 4, 58-69.

Homs, J. (1996). Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad. Barcelona: J.M. Boch Editor, S.L.

Núñez-Gaitán M.C. y López-Miguel, M.J. (2009). Psicopatología y delincuencia. Implicaciones en el concepto de imputabilidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11, r2.

Pozuelo, J. M. (Coord.) (2013). Tratado de sicopatología criminal. Madrid: Editorial EOS.

Redondo, S. y Andrés Pueyo, A. (2007). Psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 187-195.

Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords.) (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Soria, M.A. (Coord.) (2002). Manual de psicología penal forense. Barcelona: Atelier.

Vázquez, B. (2005). Manual de psicología forense. Madrid: Editorial Síntesis.

Vázquez, B. y Catalán, M. J. (2008). Casos prácticos en psicología forense. Madrid: Editorial EOS.

ENLACES RECOMENDADOS

El profesor informará en lase.

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	8	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	17	0
Tutorías.	2	100



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test).	5
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



PSICOLOGÍA PENITENCIARIA

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 05/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO			2019-20	1°	3	OBLIGATORIO
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
	Sánchez Gómez (z Arias (1 ECTS)	2 ECTS)	(Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) Ana Isabel Sánchez Gómez Dpto. Personalidad, Evaluación		co, 2ª planta, pel@ugr.es	
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			Miércoles de 15 a 16h.			
IVIASTER EN EL C	OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR					
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
	_	_				

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Historia de la Psicología Penitenciaria.
- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en el marco de la institución penitenciaria.
- Principales explicaciones teóricas del delito.
- Marco normativo del cumplimiento de penas en España.



- Descripción y análisis del perfil delictivo.
- Procedimientos de evaluación pericial.
- Instrumentos de evaluación del riesgo delictivo.
- Elementos del tratamiento penitenciario.
- Programas específicos de intervención psicológica.
- Formas especiales de ejecución penitenciaria.
- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
- Penas y medidas alternativas a la prisión: programas de intervención psicológica.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG4. Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

ESPECÍFICAS

- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- CE18. Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

El alumno será capaz de:

- Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados



- derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1.- Historia de la Psicología Penitenciaria. Hitos históricos más relevantes. La normativa penitenciaria vigente: Ley Orgánica General Penitenciaria, el Reglamento Penitenciario y las Instrucciones. Análisis de la situación actual.
- Tema 2.- Teorías del delito. Modelos de tipo biológico. La asociación diferencial y la subcultura. El etiquetado social. El control social. Teorías integradoras.
- Tema 3.- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en instituciones penitenciarias. Grados de clasificación penitenciaria. Principio de flexibilidad. Casos especiales. Progresión, regresión y revisión de grado. La Central de Observación.
- Tema 4.- La evaluación en el ámbito penitenciario. Principales instrumentos de evaluación en instituciones penitenciarias.
- Tema 5.- Tratamiento penitenciario. Principios de la intervención penitenciaria. Objetivos y elementos básicos de la intervención penitenciaria. La participación del interno. Programa Individualizado de Tratamiento. Programas específicos de intervención psicológica en el medio penitenciario. Formas especiales de ejecución.
- Tema 6.- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario. Penas y medidas alternativas a la prisión: suspensión y sustitución de la pena. Programas de intervención psicológica: violencia de género, seguridad vial, reeducación en valores, pornografía infantil, violencia familiar y abuso de sustancias.

BIBLIOGRAFÍA

Clemente, M. (2011). Fundamentos y principios de psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Código Penitenciario (legislación penitenciaria). Disponible en:

 $\underline{http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-\underline{054_Codigo_Penitenciario.pdf}$

Echauri, J. A. (2014). Desde la vieja cárcel de Pamplona. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 23-28). Madrid: EOS.

Espinosa, P. y Clemente, M. (2011). La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica. Madrid: Dykinson.

Garrido, V. (1993). Técnicas de tratamiento para delincuentes. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces

Garrido, E., Masip, J. y Herrero, Ma.C. (2006). Psicología jurídica. Madrid: Pearson Educación.

González, A.B. (2005). Psicología penitenciaria. En M.S. (coord.), *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp.209-227). Madrid: Pirámide.

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General penitenciaria. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/LEY_ORG-ANICA_GENERAL_PENITENCIARIA_1979.pdf

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disponible en



- http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-A-1995-25444_Codigo_Penal_2015_consolidado.pdf
- Martínez, M. (2014). Historia de los programas de intervención con agresores de violencia de género en España. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 191-198). Madrid: EOS.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Disponible en http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307
- Redondo, S. (2010). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (1994). Evaluación y tratamiento en prisiones. En M. Clemente (Comp.), *Fundamentos de la Psicología Jurídica* (pág. 339-352). Madrid: Pirámide.
- Ríos, J.C. (1995). Derecho penitenciario. En M. Clemente y J. Ríos (Comps.), *Guía jurídica del psicólogo*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, L. E. (2014). La intervención grupal en el medio penitenciario. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 169-172). Madrid: EOS.
- Rodríguez, J. F. (2002). Psicología forense penitenciaria. En J. Urra (Comp) *Tratado de psicología forense*. Madrid; Siglo XXI.
- Rodríguez-Sutil, C. y Ávila, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérz, M. (2010). *Violencia de género: programa de intervención para agresores* (PRIA). Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

 Disponible: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Pen
 - itenc_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords) (2006). *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria, M. A. (2006) La psicología penitenciaria: evaluación de penados y tratamiento de delincuentes violentos. En M. A. Soria y D. Sáiz (eds), *Psicología criminal*. Madrid. Pearson.
- Yela, M. (2013). Psicología jurídica penitenciaria. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-75-106). Madrid: EOS.
- Yela, M. (2002). Breve reseña teórico-histórica de la institución penitenciaria e intervención psicoeducativa en el ámbito penitenciario. En Mª. J. Rubio y S. Monteros (coords), *La exclusión social: teoría y práctica de la intervención*, (pp. 311-330). Madrid. CCS.

Bibliografía Complementaria:

- Garrido, V. (2003). Psicópatas y otros delincuentes violentos. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2004). Cara a cara con el psicópata. Barcelona. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). ¿Qué es la Psicología criminológica?. Madrid. Ariel
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M.V., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa contexto. *Intervención Psicosocial, 19,* 167-179.
- Miranda López, M. J. (2002). Cárceles, ¿para qué? Política y Sociedad, 39, 377-397.
- Pérez, F. (2006). Reconstrucción y cárcel: El desarrollo histórico reciente de la psicología jurídica española. *Revista de Historia de la Psicología*, 27, 205-213.
- Omar, A. (2015). Las prisiones de la locura, la locura de las prisiones: la construcción institucional del preso psiquiátrico. Cali: Universidad ICESI.
- Ríos, J. (2005). Mediación penitenciaria: reducir violencias en el sistema penitenciario. Madrid: Colex.
- Rodríguez, A. (2004). Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. En J. De Figueiredo y J. L. Guzman (coords.), *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en derecho penal, procesal penal y criminología.* Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- Ríos, J.C. y Cabrera, P (1999). Mil voces presas. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Rivera, I (1997). La



devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos. Barcelona: Bosch.

Ruiz, J. I., y Páez, D. (2001). Satisfacción laboral, burnout y clima emocional en empleados de prisiones. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 41-65.

Sanz Delgado, E. (2007). Las prisiones privadas: Una solución insatisfactoria al problema penitenciario. *El Rapto de Europa, 11,* 31-35.

ENLACES RECOMENDADOS

American Psychological Association

www.apa.org

Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España

http://www.aipje.com/

Revista Papeles del Psicólogo

http://www.papelesdelpsicologo.es/

Colegio Oficial de Psicólogos de España

http://www.cop.es/

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos

http://www.infocoponline.es/

Instituto de Psicología Forense

Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm

Asociación Española de Psicología Conductual

http://www.aepc.es/ijchp/

Anuario de Psicología Jurídica

http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica

Programas específicos de intervención penitenciaria

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

http://psicologiajuridica.org/

Recursos periciales forenses

http://www.peritaje.com/

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

http://www.institucionpenitenciaria.es/

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

http://sepif.webs.uvigo.es/

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

http://www.sevifip.org/

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:



ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación		
Asistencia.	1		
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5		
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4		
Total	10 puntos		

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA CRIMINAL

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 06/06/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	
TEÓRICO- APLICADO	X		2017-18	1°	3	OBLIGATORIO	
PROFESOR(ES)				DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
			Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Facultad de Psicología. Universidad de Granada. Campus de Cartuja. C. P. 18071, Granada (España). Tels. 958243752, 958245177 y 655987381. Correo electrónico: mjitor@ugr.es				
Dr. Manuel G. Jiménez Torres		HORARIO DE TUTORÍAS					
			Despachos 344/346 (Facultad de Psicología). 1º Cuatrimestre: Martes: 12-14 horas y 20-21horas. Miércoles: 16-17 horas. Viernes: 12-14 horas. 2º Cuatrimestre: Lunes, martes y jueves de 12 a 14 horas.				
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense							
DRERREAUGITAS V/A RECAMENDACIANES (si procede)							

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Psicología de la conducta criminal. Teorías y modelos explicativos del delito.
- Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia.
- Motivación delictiva.
- Psicopatología de áreas psicológicas asociadas a la criminalidad e implicaciones jurídicas.
- Trastornos psicopatológicos y conducta criminal.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO



GENERALES

CG4 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

ESPECÍFICAS

- CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBIETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- -La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

El alumno será capaz de:

- Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Identificar qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO

BLOQUE I.- TEORÍAS, FACTORES Y MOTIVOS QUE EXPLICAN LA CONDUCTA CRIMINAL

TEMA 1.- Teorías explicativas de la conducta criminal. Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Los paradigmas de la psicología criminológica actual.

TEMA 2.- Decisión individual del delincuente y motivación delictiva en los casos de agresiones sexuales, homicidios, violencia de género y piromanía.

BLOQUE II.- PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL

TEMA 3.- Psicopatología de diferentes funciones psíquicas: atención, conciencia, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje, afectividad, inteligencia y conducta motriz.

TEMA 4.- Trastornos psicopatológicos y conducta criminal: espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos; trastorno bipolar y trastornos relacionados; trastornos depresivos; trastornos de ansiedad; trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados; trastornos relacionados con traumas y factores de estrés; trastornos disociativos; trastornos parafílicos; trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos; trastornos neurocognitivos.

TEMA 5.- La personalidad criminal. Trastornos de la personalidad y criminalidad. Psicopatía y criminalidad.

TEMARIO PRÁCTICO. Seminarios/Talleres/Prácticas.

- Visionado de vídeos relacionados con el temario de la asignatura. Posteriormente, el alumnado (de modo individual o en grupo) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.
- Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa. El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la psicología de la conducta criminal. Posteriormente, de modo individual o en grupo, entregará un informe con el resumen de las referencias encontradas.
- Aplicaciones prácticas de contenidos del programa. El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un breve informe escrito explicando el modo de aplicación práctica de alguno de los contenidos de la materia (el profesor propondrá las diferentes temáticas que pueden elegirse, o bien el/la estudiante puede sugerir trabajar alguna de ellas).
- *Prácticas de Campo*. Análisis de casos de conducta criminal que hayan sido objeto de atención en los medios de comunicación (trabajo optativo fuera del aula).

NOTA: Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios. El profesor proporcionará en clase unas indicaciones más concretas acerca del trabajo a realizar en cada una de las prácticas y seminarios anteriores.



BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26, 59-77.

Cantón, J y Cortés. M.R. (2003) Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. Madrid: Pirámide.

Casullo, M. M. (Comp.) (1999). Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral. Barcelona: Paidós.

Clemente, M. (Corrd.)(1995). Fundamentos de Psicología Jurídica. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Ríos, J. (1995). *Guía jurídica del psicólogo. Compendio básico de legislación para el psicólogo jurídico.* Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.

Clemente y Espinosa (2001). La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica. Madrid: Dykinson.

Clifford, B.R. y Davies, G.M. (1990): Procedimientos para obtener pruebas de identificación. En D.C. Raskin (Ed.). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 55-94). Bilbao: Desclée de Brower.

Echeburua Odriozola, E. (1994) Personalidades violentas. Pirámide. Madrid.

Echeburua, E. y Del Corral, P. (1998). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.

Echeburúa, E y Guerricaechavarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.

Echeburua, E.; Amor, P.J. y Fernández Montalvo, J. (2002). Vivir sin violencia. Madrid: Pirámide.

Fariña, F., Arce, R. y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad. *Psicothema*, 7 (1), 395-402.

García, J. y Sancha, V. (1987). Psicología Penitenciaria. Madrid: UNED.

García-Pablos, A. (1989). Manual de Criminología. Madrid: Espasa Calpe Universidad.

Garrido Genovés, V.; Stageland P. y Redondo, S.(2001). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Garrido, V. (2005). ¿Qué es la psicología criminológica? Madrid: Biblioteca Nueva.

Garrido, E., Masip. J. y Herrero, Ma. C. (2006). Psicología jurídica. México: Paerson. Prencite Hall.

Garzón, A. (1990). Psicología y Justicia. Valencia: Promolibro.

Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). Principios de criminología. Valencia: Tirant lo Blanch.

Garrido Genoves, V. (2000). *El psicópata*. Barcelona: Círculo de lectores.

Garrido Genoves, V. y López Lucio, Patricia. (2006). El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. Ariel. Barcelona.

Iruarrizaga, I. (1999). El papel profesional del neuropsicólogo en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 9, 133-144.

Jiménez Gómez, F. (Coord.)(2001). Evaluación Psicológica Forense. Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.

Jiménez Gómez, F. y Sánchez Crespo, G. (2003). Evaluación forense. Contribución de las Técnicas de Minnesota y Millon. Salamanca: Amarú.

Kazdin, A.E. y Buela Casal, G. (1994). Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia. Madrid: Pirámide.

López, G. y Zaldívar, F. (2002). Diferencias en criterios de contenido en declaraciones verdaderas y falsas: el papel de la preparación, la parte de la historia considerada y la modalidad de presentación de los hechos. *Anuario de Psicología Jurídica, 12*, 87-114.

Manzanero, A. L. y Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: La Credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, *3*, 7-28.



Manzanero, A.L. (2008). Psicología del Testimonio. Madrid: Pirámide.

Masip, J. y Garrido, E. (2000). La evaluación de la credibilidad del testimonio en contextos judiciales a partir de indicadores conductuales. *Anuario de Psicología Jurídica*, *10*, 93-131.

Masip, J., Garrido, E. y Herrero, C. (2002). La detección del engaño sobre la base de sus correlatos conductuales: la precisión de los juicios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 37-58.

Mira, J. J. (1991). Estudio sobre la exactitud y credibilidad de los testigos y sus testimonios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1, 173-190.

Offe, H. (2000). El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 11-24.

Ovejero, A. (2009). Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.

Raine, A. y Sanmartín, J (2002). Violencia y Psicopatía. Barcelona: Ariel.

Redondo, S. (1993). Evaluar e intervenir en prisiones. Madrid: PPU.

Rico, J.M. y Salas L.(1988). Inseguridad ciudadana y policía. Madrid: Tecnos.

Rodríguez Manzanera, L. (1989). Victimología: Estudio de la víctima. Mexico: Porrúa.

Rodríguez, C. y Ávila, A. (1999): *Evaluación, psicopatología y tratamiento en Psicología Forense*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa. Colección: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales.

Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M^a.A. (1999): *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Rutter, M. y Giller, H. (1988). Delincuencia Juvenil. Barcelona: Martínez Roca.

Sanmartín, J. (Coord) (2004) El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos. Barcelona: Ariel.

Segura, A. (1998). *El imputado y el testigo ante el Juez. Psicología del Interrogatorio*. Madrid: Cedecs Derecho. Serrano Maillo, A. (2004). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.

Sierra, J.C., Jiménez E.M. y Buela Casal G. (coord) (2006). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Sobral, J. y Arce, R. (1990). La Psicología Social en la Sala de Justicia. El jurado y el testimonio. Barcelona: Paidós.

Soria, M. A. (1998). Psicología y práctica jurídica. Barcelona: Arial Derecho.

Soria Verde, M.A. (1993). La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización. Barcelona: PPU.

Soria Verde, M.A. (1998). Psicología y práctica jurídica. Barcelona: Ariel.

Soria, M.A. (Coord.)(2005): Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal. Madrid: Pirámide.

Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): Psicología Criminal. Madrid: Pearson Educación.

Urra, J. (2000). Adolescentes en conflicto. 29 casos reales. Madrid: Pirámide.

Urra, J. (Comp.)(2002). Tratado de Psicología Forense. Madrid: Siglo XXI.

Vázquez, B. (2005). Manual de psicología forense. Madrid: Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS

www.PsicologiaJuridica.org (Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)

http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil psicologico criminal.shtml (Perfil psicológico criminal)

http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html (Conducta humana)

http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_Iacute_.html (Personalidad y Psicopatología de delincuente)

http://cristianaraos.com/ (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)



http://www.youtube.com/watch?v=HEIS8etvygo (Perfil psicológico de un asesino)

http://www.youtube.com/watch?v=vQvPZ29CZcQ (Diferencia entre psicología forense y criminal)

http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9 (La mente del violador)

http://www.psicologiadeltestimonio.com/2011/02/que-es-la-psicologia-forense.html (Psicología del testimonio)

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia será desarrollada a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	15	100
Clases prácticas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	3	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	22	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

Criterios	Puntuación
Asistencia y actividades clase	1 punto
Actividades de autoevaluación	2 puntos
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o	4 puntos
prueba de respuesta corta)	
Trabajo escrito grupal (3-4):	3 puntos
(seminario+práctica)	
Total	10 puntos



La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Modalidad de evaluación continua:

- Actividades de autoevaluación sobre el temario teórico de la asignatura. A través de Prado2 el profesor activará, en diferentes fechas a lo largo del bimestre, 5 cuestionarios (1 por tema) para ser respondidos por los estudiantes on line a través de esa plataforma. Las actividades de autoevaluación tendrán una ponderación del 20% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta).
- Examen del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 40% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas de respuesta corta).
- Presentación de Cuaderno de Aprendizaje (se aportará modelo y orientaciones). Se trata de un informe escrito que se presentará en grupos de 3-4 estudiantes y que incluirá 3 apartados: 1) informe de investigación tomando como base 30 referencias seleccionadas a partir de revisión bibliográfica en bases de datos (10%); 2) Resumen y comentario de algunas de las 6 lecturas sugeridas (una por participante en el grupo) (10%), y 3) informe con aplicación práctica (10%). La fecha límite para la entrega del Cuaderno de Aprendizaje es la del 4 de diciembre de 2019.
- Asistencia y participación: Puntuará hasta un 10% de la nota final (máximo: 1 punto).

Evaluación única final:

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas de respuesta corta referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. La parte teórica tendrá un peso del 70% de la nota y la parte práctica un 30% de la misma.

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada uno de los apartados.



INFORMACIÓN ADICIONAL

El seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el periodo lectivo se desarrollará, fundamentalmente, por medio de dos estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.
- Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la
 docencia de la Universidad de Granada (PRADO2), que se aprovecharán fundamentalmente
 para aclarar y resolver dudas puntuales, volcar documentación de apoyo, así como para plantear
 debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos
 de la asignatura.



EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 02/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	2°	3	OPTATIVO
PROFESOR		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Dr. Juan Manuel Fernández Millán		Facultad de Ciencias Sociales de Melilla. UGR. C/ Santander n°1 Melilla, 52071 650787471 E-mail: s4527261@ugr.es				
		Miércoles de 10:00 a 13:00h.				
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Gestión de la prevención de conductas desadaptadas de aparición en catástrofes.
- Intervención en intentos de suicidio y con familiares de suicidas.
- Intervención tras la ocurrencia de una emergencia o catástrofe.
- -Trastornos, síntomas y síndromes asociados a catástrofes. Terapias.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

CG2. Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.



ESPECÍFICAS

CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.

CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social). CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.

TRANSVERALES

CT3. Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

El alumno será capaz de:

- Abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Prevención y planificación de emergencias
- Tema 2. Intervención con damnificados
- Tema 3. Apoyo psicológico al personal humanitario
- Tema 4. Reacciones psicológicas ante las catástrofes.



BIBLIOGRAFÍA

Fernández-Millán, J. M. (2013). *Gestión e intervención psicológica en emergencias y catástrofes*. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

https://www.youtube.com/watch?v=7-dplEGtCso

https://www.youtube.com/watch?v=0qqOmX9KDHk

https://www.youtube.com/watch?v=Syb3dUn2Ozc

https://www.youtube.com/watch?v=Fv0lIeySixA10

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0
Actividades de estudio.	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales	20	0
didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en		
plataforma online).		
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-	5	0
aplicado (disponibles en plataforma online).		
Tutorías online.	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*



Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos.	7
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

OBSERVACIONES. Materia impartida de forma virtual todos los contenidos (3 ECTS).



EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 04/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1°	3	OPTATIVO
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. María del C	Ora. María del Carmen Cano Lozano		María del Carmen Cano Lozano Departamento de Psicología. Campus las Lagunillas s/n. 23071. Jaén. E-mail: mccano@ujaen.es HORARIO DE TUTORÍAS Miércoles de 9 a 15 horas			. Jaén.
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS MÁS	TERES A LOS C	QUE SE PODRÍA	OFERTAR	
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Principales explicaciones teóricas de la violencia familiar.
- Instrumentos psicológicos de evaluación de violencia familiar.
- Perspectiva psicosocial, causas y consecuencias de la violencia de género.
- Evaluación de las características psicosociales del agresor y de la víctima.
- Influencia de la violencia en los hijos.
- Medidas de sensibilización y programa de intervención con madres víctimas de violencia de género y sus hijos.
- Justicia Terapéutica en casos de violencia familiar.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



ESPECÍFICAS

- CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

TRANSVERALES

CT5 - Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- -La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- 1. Principales explicaciones teóricas de la violencia familiar.
 - 1.1. Introducción a la violencia familiar.
 - 1.2. Tipos de violencia familiar y características.
 - 1.3. Conceptualización.
 - 1.2. Teorías Explicativas.
- 2. Instrumentos psicológicos de evaluación de violencia familiar.
- 2.1. Instrumentos de evaluación de conflictos y violencia en las relaciones de pareja adultas y adolescentes.
 - 2.2. Instrumentos de evaluación de la violencia filio-parental.
- 3. Perspectiva psicosocial, causas y consecuencias de la violencia de género.



- 3.1. Principales factores de riesgo de la violencia de género.
- 3.2. Consecuencias en las víctimas directas e indirectas de la violencia de género.
- 4. Evaluación de las características psicosociales del agresor y de la víctima.
 - 4.1. Evaluación de las características del agresor.
 - 4.2. Evaluación de las características de la víctima.
- 5. Influencia de la violencia en los hijos.
 - 5.1. Efectos de la violencia en los hijos e hijas de las mujeres maltratadas.
- 6. Medidas de sensibilización y Programas de Intervención
 - 6.1. Intervención con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos.
 - 6.2. Intervención con maltratadores.
 - 6.3. Intervención en violencia filio-parental.
- 7. Justicia Terapéutica en casos de violencia familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- Amor, P.J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2, 227-246.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin, 126,* 651-680.
- Archer, J. (2006). Cross-cultural differences in physical aggression between partners: A social-structural analysis. *Personality and Social Psychology Review, 10*, 133-153.
- Averill, J. R. (1983). Studies on anger and aggression: implications for theories of emotion. *American Psychologist*, *38*, 1145-1160.
- Ben-Naim, S., Hirschberger, G., Ein-Dor, T. y Mikulincer, M. (2013). An experimental study of emotion regulation during relationship conflict interactions: The moderating role of attachment orientations. *Emotion*, 13(1), 506-519
- Bornstein, R.F. (2006). The complex relationship between dependency and domestic violence: Converging psychological factors and social forces. *American Psychologist*, 61, 595-606.
- Calvete, E. y Orue, I. (2013). Cognitive mechanisms of the transmission of violence: Exploring gender differences among adolescents exposed to family violenc. *Journal of Family Violence*, 28, 73–84.
- Calvete, E., Gamez-Guadix, M., Orue, I., Gonzalez-Diez, Z., Lopez de Arroyabe, E., Sampedro, R., Pereira, R., Zubizarreta, A., y Borrajo, E. (2013). Brief report: The adolescent child-to-parent aggression questionnaire: An examination of aggressions against parents in spanish adolescents. *Journal of Adolescence*, 36, 1077–1081.
- Castelló, J. (2005). Dependencia Emocional. Características y Tratamiento. Madrid: Alianza Editorial.
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2015). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: A different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry y Psychology*, 26, 224-241.
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2016). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50.
- Contreras, L., Bustos-Navarrete, C., y Cano-Lozano, M. C. (en prensa). Child-to-parent violence questionnaire (CPV-Q): Validation among spanish sdolescents. *International Journal of Clinical and Health Psychology*.
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014a). Adolescents who assault their parents: A different family profile



- of young offenders? Violence and Victims, 29, 393-406.
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014b). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders adolescents. *Journal of Family Violence*, 29, 901–910
- Dutton, M. A., Kaltman, S. I., Goodman, L. A., Weinfurt, K. y Vankos, N. (2005). Patterns of intimate partner violence: correlates and outcomes. *Violence and Victims*, 20, 483-497.
- Dutton, M.A., Green, B.L., Kaltman, S.I., Roesch, D.M., Zeffiro, T.A. y Krause, E.D. (2006). Intimate partner violence, PTSD, and adverse health outcomes. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 955-968.
- Dutton, D., y Painter, S. (1993). The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63 (4), 614-622.
- Expósito, F., y Moya, M. (2005). Violencia de género. En F. Expósito y M. Moya (Eds.), *Aplicando la Psicología Social* (pp. 201-227). Madrid: Pirámide
- Fariña, F., Arce, R. y Buela, G. (2009) (Eds). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 63-74). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24.
- Ibabe, I., y Bentler, P. M. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, *31*, 259–269.
- Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R. y Rincón, P.P. (2006). Eficacia de un programa de intervención individual y breve para el trastorno por estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *6*, 527-547.
- Novo, M. y Seijo, D. (2009). Aproximación psicosocial a la violencia de género: Aspectos introductorios. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de Género. Tratado psicológico y legal* (pp.63-74). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Papp, L.M., Kouros, C.D. y Cummings, E.M. (2010). Emotions in marital conflict interactions: Empathic accuracy, assumed similarity, and the moderating context of depressive symptoms. *Journal of Social and Personal Relationships*, 27(3), 367-387.
- Ruiz Arias, S. y Expósito, F. (2008). Intervención con hombres en suspensión condicional de condena por violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 81-89
- Russell, B.L. y Melillo, L.S. (2006). Attitudes toward battered women who kill. *Criminal Justice and Behavior*, 33(2), 219-241
- Ward, T. y Langlands, R. (2009). Repairing the rupture: restorative justice and the rehabilitation of offenders. *Aggression and Violent Behaviour, 14*, 205-214.
- Wolf, N y Shi, J. (2009). Feelings of safety inside prison among male inmates with different victimization experiences. *Violence and victims*, 24(6), 800-816.

ENLACES RECOMENDADOS

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

http://sepjf.org/sobre-la-sepjf/

European Journal of Psychology Applied to Legal Context

https://journals.copmadrid.org/ejpalc/

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta



principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	25	0
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	15	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Asistencia.	0,5
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de	5
respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4,5
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



AUTOPSIA PSICOLÓGICA

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 02/04/2018)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1°	3	OPTATIVO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dr. Raúl Quevedo Blasco			Facultad de Psicología. Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, 2ª planta, Despachos 393. Telf.: 958 249 559 Correo electrónico: rquevedo@ugr.es HORARIO DE TUTORÍAS			
		1° semestre (1° cuatrimestre de docencia): Lunes de 11 a 12h y de 13 a 15h. Martes de 9 a 11h y de 12 a 13h.			,	
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			RÍA OFERTAR
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Instrumentos para medir el riesgo del suicidio.
- Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Modo de morir y características de las víctimas.
- Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



ESPECÍFICAS

CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- -La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

El alumno será capaz de:

- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Tema 2. Instrumentos para medir el riesgo del suicidio. Algunos ejemplos.
- Tema 3. Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Tema 4. Modo de morir y características de las víctimas.
- Tema 5. Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

BIBLIOGRAFÍA

Cano-Montalbán, I. y Quevedo-Blasco, R. (2018). Sociodemographic variables most associated with suicidal behaviour and suicide methods in Europe and America. A systematic review. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10, 15-25. doi.org/10.5093/ejpalc2018a2

Quevedo-Blasco, R., Ariza, T. y Raya Muñoz, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.

Rodríguez-Franco, L., López-Cepero Borrego, J., Rodríguez-Díaz, F.J., Bringas Molleda, C., Estrada Pineda, C., Antuña Bellerín, M.A. y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: undetected abuse among Spanish adolescents and young adult. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 12*, 55-67.

Selaya-Berodia, A., Quevedo-Blasco, R. y Neufeld, C.B. (2018). Personalidad, estado emocional y ansiedad: una revisión sistemática de su influencia sobre las falsas memorias. *Revista Mexicana de Psicología*, 38, 5-25

Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (2006). Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones.



Madrid: Biblioteca Nueva.

ENLACES RECOMENDADOS

COP (1998): Perfiles Profesionales del Psicólogo. Psicología Jurídica. Madrid

http://www.cop.es/perfiles/

Proposición No de Ley (PNL) "relativa al establecimiento de unos requisitos mínimos en la formación de psicólogos forenses y otros peritos judiciales".

http://www.infocop.es/view article.asp?id=4907

European Journal of Psychology Applied to Legal Context

http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VYAsokYnHm4

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

http://sepjf.webs.uvigo.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	23	0
Preparación exposiciones.	2	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*



Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test de	6
tres opciones de respuesta)	
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



LA JUSTICIA REPARADORA Y LA SOCIALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 10/07/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1°	4	OPTATIVO
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
	múdez Sánchez (í az Román (2 ECT	<i>'</i>	María Paz Bermúdez Sánchez Facultad de Ciencias de la Educación. Dpt. Psicología Evolutiva y Educación Despacho n° 333 Teléfono Móvil UGR: 695 20 83 56 Llamadas internas UGR: 79315 E-mail: maripaz@ugr.es Amparo Díaz Román Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) Laboratorio 3 (Planta 2) E-mail: adiazroman@ugr.es HORARIO DE TUTORÍAS María Paz Bermúdez Sánchez Lunes de 8.30 a 10.30h y de 12.30 a 16.00h. Amparo Díaz Román Martes de 10 a 14h.			
MÁSTER EN EL QUE	SE IMPARTE		OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			OFERTAR
Máster Oficial d	Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

1. Introducción a Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y los principios básicos que se promueven: Naturaleza penal, El principio de intervención mínima, Justicia



No procede

reparadora, Flexibilidad en la adopción y ejecución en las medidas, Cumplimiento en el propio territorio y competencia de las entidades autonómicas en materia de ejecución.

- 1.1. Recursos destinados a la aplicación de la ley:
 - a) Modelo público: Todos los servicios dependen de la entidad pública de reforma y se prestan directamente en ella.
 - b) Modelo Privado: La gestión de los recursos y programas se conciertan con entidades sin ánimo de lucro, a través de convenios de colaboración.
 - c) Modelo mixto: Combina los dos anteriores.
- 1.2. El informe psicoeducativo.
- 1.3. Competencia administrativa.
- 1.4. Consecuencia Jurídica. Las Medidas.
 - a) Medidas privativas de libertad.
 - b) Medidas no privativas de libertad.
- 2. Modelo actual de infracción de la ley penal por los menores de edad.
- 3. El perfil psicosocial del menor infractor.
- 4. Reincidencia de Menores Infractores: factores de riesgo.
- 5. Socialización del Menor infractor.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

TRANSVERALES

CT3. Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.



- Divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. Introducción a Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y los principios básicos que se promueven: Naturaleza penal, El principio de intervención mínima, Justicia reparadora, Flexibilidad en la adopción y ejecución en las medidas, Cumplimiento en el propio territorio y competencia de las entidades autonómicas en materia de ejecución.

- 1.1. Recursos destinados a la aplicación de la ley:
- a) Modelo público: Todos los servicios dependen de la entidad pública de reforma y se prestan directamente en ella.
- b) Modelo Privado: La gestión de los recursos y programas se conciertan con entidades sin ánimo de lucro, a través de convenios de colaboración.
- c) Modelo mixto: Combina los dos anteriores.
- 1.2. El informe psicoeducativo.
- 1.3. Competencia administrativa.
- 1.4. Consecuencia Jurídica. Las Medidas.
- a) Medidas privativas de libertad.
- b) Medidas no privativas de libertad.

TEMA 2. El menor infractor

- 2.1. Delimitación de Términos
- 2.2. Doctrinas Referentes al Menor de Edad
- 2.3. Naturaleza Jurídica de la Responsabilidad del Menor
- 2.4. Capacidad, Imputabilidad y Responsabilidad Penal
- TEMA 3. Modelo actual de infracción de la ley penal por los menores de edad.
- TEMA 4. El perfil psicosocial del menor infractor.
- TEMA 5. Reincidencia de Menores Infractores: factores de riesgo.
- TEMA 6. Socialización del Menor infractor.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez-García, F.J. (2015). Código Penal y Ley Penal del Menor. Valencia: Tirant Lo Blanch S.L.

Coquillat-Vicente, A. (2014). *Proceso penal de menores: esquemas y formularios*. Valencia: Tirant Lo Blanch, S.L.

Goyena-Huerta, J. (2014). Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores con Jurisprudencia. Aranzadi Hernández-Galilea, J. (2002). El sistema español de justicia juvenil. Madrid: Dykinson, S.L.

Adaptación académica y Adaptación normativa al aula en los menores infractores. Psicología Jurídica: Entorno Judicial y Delincuencia. Colección Psicología y Ley Nº5. *Ediciones de la Universidad de Oviedo (I.S.B.N: 978-84-831*

Las Medidas de Internamiento en Menores en Conflicto. Realidad y Evolución. Colección Psicología y Ley nº 3, *Edita: Diputació de Valencia (I.S.B.N: 978-84-7795-458-3, Deposito legal:* V-1509-2007)



Rasgos que Definen un modelo actual de infracción de la ley penal por los menores de edad. Colección Ley y Ciencias Sociales nº 1, Edita; Consejería de justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. Gobierno del Principado de Asturias (I.B.S.N: 84-60642-53-4, Deposito Legal; As-1682-07)

Reincidencia de Menores Infractores: investigando factores de riesgo escolares" Colección Ley y Ciencias Sociales nº 1, Edita; Consejería de justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. Gobierno del Principado de Asturias (I.B.S.N: 84-60642-53-4, Deposito Legal; As-1682-07)

Relación Afectivo Familiar en la socialización del menor en Conflicto. Colección Psicología y Ley nº 3, *Edita: Diputació de Valencia (I.S.B.N: 978-84-7795-458-3, Deposito legal:* V-1509-2007)

ENLACES RECOMENDADOS

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. <a href="http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Estructura&language=es&idListConsj=1109265444710&idConsejeria=1109266187224&idOrganismo=1109167959659&cid=1109167959659&c=CM_Agrupador_FP

Cardenas Davila, N.L. (2011). *Menor infractor y justicia penal juvenil*. Texto completo en www.eumed.net/libros/2011a/913/

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	25	100
Clases prácticas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en	18	0
grupo).		
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	12	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de



Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Prueba objetiva tipo test	3
Presentación de trabajos y/o	6
proyectos.	
Total	10

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTA ANTISOCIAL

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 18/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	1°	3	OPTATIVO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Mª Paz Ber	Facultad de Ciencias de la Educad Dpt. Psicología Evolutiva y Educad Despacho nº 333 Teléfono Móvil UGR: 695 20 83 Llamadas internas UGR: 79315 E-mail: maripaz@ugr.es		cación			
		Lunes de 8.30 a 10.30h y de 12.30 a 16.00h.			30 a 16.00h.	
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁ	ÁSTERES A LOS	S QUE SE POD	RÍA OFERTAR
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PREPARENTIAL VIOLENCE						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Definición e identificación de la conducta antisocial.
- Factores de riesgo de la conducta antisocial.
- Diagnóstico y evaluación de la conducta antisocial.
- Tratamientos actuales.
- Prevención.
- Nuevas líneas y modelos de intervención.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



ESPECÍFICAS

CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.

CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

TRANSVERALES

CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Definición e identificación de la conducta antisocial.

Introducción y naturaleza del problema.

Características de los trastornos de conducta.

Ejemplos de casos.

2. Factores de riesgo de la conducta antisocial.

Factores de riesgo relacionados con el origen del problema.

Factores de protección.

Mantenimiento del problema en la edad adulta.

3. Diagnóstico y evaluación.

Diagnóstico clínico.



Enfoque de variables múltiples.

Otros enfoques de diagnóstico.

Instrumentos de evaluación.

Limitaciones.

4. Tratamientos Psicosociales.

Entrenamiento en estrategias cognitivas de resolución de problemas.

Terapia familiar.

Tratamiento comunitario.

Otras alternativas de tratamiento actuales.

5. Prevención.

Intervención en la familia.

Intervención en la escuela.

Intervención en la comunidad.

Identificación precoz de jóvenes de alto riesgo.

6. Nuevas líneas y modelos de investigación.

Delimitación y diagnóstico de la conducta antisocial.

Investigación en intervención.

Modelos alternativos de tratamiento.

Lecturas complementarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Buela-Casal, G., del Campo, T. y Bermúdez, M.P. (2014). Evaluación y tratamiento de la conducta antisocial. En M.P. Bermúdez y A. Bermúdez Sánchez (Eds.) *Manual de Psicología Clínica Infantil: técnicas de evaluación y tratamiento* (pp. 329-350). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Foulkes, L., Neumann, C.S., Roberts, R., McCrory, E. y Viding, E. (2017). Social Reward Questionnaire-Adolescent Version and its association with callous-unemotional traits. *Royal Society Open Science*, *4*, 1-14
- Johnson, A.M., Hawes, D.J., Eisenberg, N., Kohlhoff, J. y Dudeney, J. (2017). Emotion socialization and child conduct problems: A comprehensive review and meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, *54*, 65-80.
- Kazdin, A.E. (2009). The Kazdin Method for parenting the defiant child. Boston: Houghton Mifflin
- Kazdin, A.E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Madrid: Martínez Roca.
- Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (2002). *Conducta antisocial: evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia.* Madrid: Pirámide.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: Amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, *4*, 661-670.
- Salihovic, S. y Stattin, H. (2017). Psychopathic Traits and Delinquency Trajectories in Adolescence. *Journal Of Psychopathology And Behavioral Assessment*, 39, 15-24
- Waller, R. y Hyde, L. W. (2017). Callous-Unemotional Behaviors in Early Childhood: Measurement, Meaning, and the Influence of Parenting. *Child Development Perspectives*, 11, 120-126.
- Weisz, J.R. y Kazdin, A.E. (Eds.) (2010). *Evidence-based psychotherapies for children and adolescents* (2nd ed.) New York: Guilford Press.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE



La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	7	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	20	0
Preparación exposiciones	10	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	15	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos.	6
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



EVALUACIÓN DE LA PELIGROSIDAD

CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 18/03/2020)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	2°	3	OPTATIVO	
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Dra. Amparo Díaz Román D. José María Palomares Rodríguez		Amparo Díaz Román Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) Laboratorio 3 (Planta 2) E-mail: adiazroman@ugr.es José M. Palomares Rodríguez Centro de Transferencia Tecnológica C/ Gran Vía nº 48, 4º planta- Despacho 9 E-mail: jpalomares@juridicayforense.com					
		HORARIO DE TUTORÍAS					
		Amparo Díaz Román Martes de 10 a 14h.					
			José M. Palomares Rodríguez Lunes de 10 a 14h.				
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE OTROS MA		OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR					
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense							
PRERREQUISITOS	Y/O RECOMENDA	CIONES (si procede)	1				

- Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

La valoración de la peligrosidad es parte importante del trabajo de psicólogos clínicos y forenses. Por ejemplo, en el ámbito forense estas evaluaciones se llevan a cabo con frecuencia antes de dar el alta a pacientes en hospitales psiquiátrico-forenses, cuando se determina que reclusos se pueden beneficiar de la libertad condicional, o del tercer grado, o de tratamiento en la comunidad como alternativa a sentencias carcelarias. En España, según el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la ley 10/1995, de 23 de Noviembre, del código penal, las medidas de seguridad se fundamentaran en la "peligrosidad" del autor. De esta manera, el



condenado podría ser sometido a una medida de seguridad como la libertad vigilada o la "custodia de seguridad" una vez haya cumplido ya su condena. En el ámbito de la psicología forense se ha pasado de utilizar el concepto de "peligrosidad" al de "valoración de riesgo". El concepto de "peligrosidad" continúa siendo un concepto jurídico pero clínicamente tiene poca validez empírica. Frecuentemente, la decisión más importante que tiene que tomar el clínico no es determinar el grado de riesgo, sino hasta qué punto ese riesgo puede ser manejado o controlado en la sociedad y bajo qué tipo de tratamiento o supervisión. Este curso cubrirá los principios generales de la evaluación y el manejo del riesgo de violencia, sus perspectivas históricas, diferencia entre métodos actuariales y de juicio clínico estructurado, factores dinámicos versus factores estáticos de riesgo, y revisión de los instrumentos más comúnmente utilizados con especial énfasis en la última versión (V3) del instrumento HCR-20 (Historical-Clinical and Risk Management). Este curso también revisara la valoración del riesgo de violencia sexual y contra la pareja. Finalmente, en el curso se revisarán casos prácticos y proveerá principios generales de formulación de casos, desarrollo de informes y lenguaje óptimo para comunicar niveles de riesgo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

TRANSVERALES

CT2. Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.



- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Los conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

El alumno será capaz de:

- Razonar críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Introducción a la psicología de la violencia.
- Tipos de violencia.
- Relación entre la violencia y la enfermedad mental.
- Del concepto de peligrosidad al de riesgo de violencia: Perspectivas históricas.
- Distintas aproximaciones a la evaluación del riesgo de violencia.
- Riesgo de violencia vs. riesgo de reincidencia criminal.
- Instrumentos: HCR-20 V3.
- Otros instrumentos: SARA, RSVP.
- Introducción al modelo de R-N-R de valoración de reincidencia criminal.
- Elaboración de informes.
- Casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés-Pueyo, A. & Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 157-173.

Andrés-Pueyo, A. *Peligrosidad Criminal: Análisis Crítico de un Concepto Polisémico*. Trabajo realizado en el seno del proyecto PSI2009.13265 del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Andrés-Pueyo, A., López, S., & Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122.

Andrés-Pueyo, A. & Echeburria, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.

Guy, Laura. S., Packer, I., & Warnken, W. (2014). Assessing risk of violence using structured professional judgment guidelines. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 12, 270-283.

Douglas, K. S. & Skeem, J. L., (2005). Violence risk assessment. Getting specific about being dynamic. *Psychology, Public Policy and the Law, 11*(3), 347-383.

Kropp, Randall, P. (2008). Intimate partner violence risk. Violence and Victims, 23(2), 202-220.

Coding Sheet Female Additional Manual (FAM). Additional guidelines to the HCR-20 for women.

Fact Sheet. FAM. http://www.violencebywomen.com/_files/Factsheet%20FAM%20English%20June%202013.pdf

ENLACES RECOMENDADOS

https://www.gifrinc.com/ (Global Institute of Forensic Research)

http://www.macarthur.virginia.edu/risk.html (McArthur Research Network on Mental Health and the Law)

http://www.concept-ce.com/free-resources/ (CONCEPT free resources)



METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0
Actividades de estudio.	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y	20	0
lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma		
online).		
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado	5	0
(disponibles en plataforma online).		
Tutorías online.	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de	3
respuesta corta)	
Presentación de trabajos y/o proyectos.	7
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



INFORMACIÓN ADICIONAL

OBSERVACIONES. Materia impartida de forma virtual todos los contenidos (3 ECTS).



CURSO 2019-2020

(Fecha de última actualización: 10/07/2019)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2019-20	2°	3	OPTATIVO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Amparo Díaz Román		Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) Laboratorio 3 (Planta 2) E-mail: adiazroman@ugr.es				
		Martes de 10 a 14h.				
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Máster Oficial d	le Psicología Juríc	lica y Forense				
PREPRESIDENCE VAS PRESIDENCE (-: married -)						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Una introducción a la Justicia Terapéutica.
- Nociones básicas de derecho de familia.
- Consecuencias de la ruptura de pareja en la familia, en progenitores e hijos.
- El papel del psicólogo jurídico y forense, con orientación de Justicia Terapéutica, en los procesos relacionados con la ruptura de pareja: el peritaje, la mediación, la coordinación parental, los programas de apoyo a las familias.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

ESPECÍFICAS

CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención



psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social). CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

TRANSVERALES

CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Piscología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- 1. Justicia Terapéutica.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Justicia Terapéutica aplicada al ámbito de familia.
- 2. Consecuencias de la ruptura parental.
 - 2.1. Efectos de la ruptura parental.
 - 2.2.1. Efectos en los progenitores.
 - 2.2.2. Efectos en los menores.
 - 2.3. Implicaciones sociales.
 - 2.2. Fenómenos asociados a los procesos de ruptura parental.
 - 2.3. Explicaciones de los efectos negativos: factores de riesgo.
- 3. La evaluación de la guarda y custodia.
 - 3.1. El Principio del Mejor Interés del Menor.
 - 3.2. Atribución de la guarda y custodia.
 - 3.3. El Mejor Interés del Menor y el tipo de custodia.
- 3.4 Evaluación de la guarda y custodia.
 - 3.4.1. Directrices de la APA para la evaluación de custodias.
 - 3.4.1.1. Criterios de evaluación.
 - 3.4.1.2. Procedimientos y métodos a utilizar.
 - 3.4.1.3. Entrevistas.
 - 3.4.1.4. Observación y registro de pautas conductuales.



- 3.4.1.5. Evaluación psicométrica.
- 3.4.2. Protocolo de evaluación (Fariña, Seijo, Arce, y Novo, 2002; Fariña y Arce, 2006).
- 4. La mediación en casos de ruptura parental.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Mediación y Legislación.
 - 4.3. Fases de la mediación.
 - 4.4. Técnicas de mediación.
 - 4.5. Conclusiones.
- 5.- Los programas de coordinación parental.
 - 5.1. Introducción.
 - 5.2. Funciones, objetivos y rol del CP.
 - 5.3. Principios de la CP.
 - 5.4 Programas de coordinación parental: contenidos.
- 6. Programas de intervención psicoeducativa con familias separadas.
 - 6.1. Introducción.
 - 6.2. Programas de intervención dirigidos a progenitores.
 - 6.3. Programas de intervención dirigidos a menores.
 - 6.4. Programas "Ruptura de pareja, no de familia".

BIBLIOGRAFÍA

Ver anexo de la Guía Docente.

ENLACES RECOMENDADOS

https://law2.arizona.edu/depts/upr-intj/

http://www.aija.org.au/index.php/research/australasian-therapeutic-jurisprudence-clearinghouse

http://www.gemme.eu/nation/espana

http://sepjf.webs.uvigo.es/

http://iaals.du.edu/initiatives/

http://www.afccnet.org/

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0



Actividades de estudio.	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y	20	0
lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma		
online).		
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-	5	0
aplicado (disponibles en plataforma online).		
Tutorías online.	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).*

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba	3
de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	
Presentación de trabajos y/o proyectos.	7
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

OBSERVACIONES. Materia impartida de forma virtual todos los contenidos (3 ECTS).



ANEXO: BIBLIOGRAFÍA

- Amato, P. (2010). Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *Journal of Marriage and Family*, 72, 650–666. DOI:10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry/AACAP (1997). Practice parameters for the assessment and treatment of children and adolescents with bipolar disorder. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, *36*, 138–157.
- American Academy of Matrimonial Lawyers/AAML (2013). Child Custody Evaluation Standards. American Academy of Matrimonial Lawyers. *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, 25, 251-294.
- American Academy of Pediatrics (2003). Family Pediatrics: Report of the Task Force on the Family. *Pediatrics*, 111(6), 1541-1571. DOI: 10.1542/peds.111.6.S1.1541
- American Academy of Pediatrics (2012). The Lifelong Effects of Early Childhood Adversity and Toxic Stress. *Pediatrics*, 129, 232-246. DOI: 10.1542/peds.2011-2663
- American Pschychological Association/APA (1992). Ethical principles of psychologists and code of conduct. *American Psychologist*, 47, 1597-1611.
- American Psychological Association/APA. (2007). Record keeping guidelines. *American Psychologist*, 62, 993–1004. doi:10.1037/0003-066X.62.9.993.
- American Psychology Association/APA (1994). Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings. *American Psychologist*, 49, 677-680.
- American Psychology Association/APA (1995). DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.
- American Psychology Association/APA (2002). DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (4a. ed.). Barcelona: Masson.
- American Psychology Association/APA (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Law Proceedings. *American Psychologist*, 65, 863–867 DOI: 10.1037/a002125
- American Psychology Association/APA (2012). Guidelines for the practice of parenting coordination. *American Psychologist*, 67, 63-71. DOI: 10.1037/a0024646
- Arbuthnot, J., y Gordon, D. A. (1994). *Children in the Middle: Parents' version* (2nd *ed.*) [Video, 30 minutes]. Athens, OH: Center for Divorce Education.
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coord.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades*, (pp. 264-279). Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y relaciones Exteriores, Gobierno de Asturias.
- Association of Family and Conciliation Courts (2006). *Model Standards of Practice for Child Custody Evaluation*. Recuperado el 1 de Julio de 2008, de http://www.afccnet.org/pdfs/Model%20Stds%20Child%20Custody%20Eval%20Sept%202006.pdf
- Association of Family and Conciliation Courts/AFCC (2003). Parenting coordination: Implemention issues. *Family Court Review*, 41, 53-364.
- Association of Family and Conciliation Courts/AFCC (2005). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*, 44, 162-181.
- Association of Family and Conciliation Courts/AFCC (2006). *Guidelines for parenting coordination. Family Court Review, 44*, 164-165.
- Chacón, F., García, J. F., García, A., Gómez, R., y Vázquez, B. (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.



- Colegio Oficial de Psicológos (1987). Código Deontológico del Psicólogo. Madrid: COP.
- European Federation of Psychologists Associations (1995). *Metha Code of Ethics*. Recuperado el 20 de febrero de 2007, de http://www.efpa.eu/ethics/ethical-codes.
- European Federation of Psychologists Associations (2001). *The European psychologist in forensic work and as expert witness. Recommendations for an ethical practice.* Londres: Autor.
- Fariña, F., y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación y divorcio. En J. C. Sierra, E. Mª. Jiménez y G. Buela-Casal (Comps.), *Manual de Psicología forense* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., y Arce, R. (2008). Intervención psicosocial con progenitores en ruptura de pareja. En J. A. González-Pienda y J. C. Núñez (Coords.), *Psicología y educación: Un lugar de encuentro* (pp. 2423-2434). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal (Eds.) (2009). *Violencia de Género. Tratado Psicológico y Legal.* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, y M., Seijo, D., (Eds.) Separación y divorcio: interferencias parentales. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F. Arce, R. Novo, M., y Seijo, D. (2013). La justicia terapéutica, una oportunidad para controlar la violencia en la ruptura de pareja. Un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López, y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 73-94). Morelia, Michoacán, México: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Morelia. ISBN: 978-607-9169-23-7.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2012). De las necesidades de los menores a la inetervención: un programa con menores en riesgo de desestructuración familiar. En M. Isorna y D. Saavedra (Coords.), *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas* (pp. 305-317). Madrid: Pirámide.
- Fariña, F., Arce, R., Seijo, D, y Novo, M. (2013). El hijo como víctima en los procesos de pareja, un abordaje desde la justicia terapáutica. En S. P. Colín, E. García-López, y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 49-94). México: Universidad de Morelia.
- Fariña, F., Arce, R., Vázquez, M^a.J., Novo, M., y Seijo, D. (2010). Programa de desarrollo de la competencia Social. Intervención con preadolescentes inmersos en procesos de separación y divorcio. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de Separación y Divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Folberg, J., Milne, A., y Salem, P. (2004). *Divorce and family mediation. Models, techniques, and applications.* New York: The Guilford Press.
- Gunsberg, L., y Hymowitz, P. (2005). *A Handbook of divorce and custody. Forensic, developmental, and clinical perspectives.* Hillsdale, NJ: The Analitic Press.
- Hetherington, E. M., y Kelly, J. (2005). En lo bueno y en lo malo: la experiencia del divorcio. Cómo influye realmente la separación en la vida de padres e hijos. Barcelona: Paidós
- Justicia, M^a D., Cantón, J., y Cortés M^a R. (2007). Tipos de custodia, interferencias e intervención. En J. Cantón, M^a R. Cortés, y M^a D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los Padres, Divorcio y Desarrollo de los Hijos* (pp.207-241). Madrid: Pirámide.
- Kaslow, F. (2013). Divorce Fathers and their families. Legal, ecomonic and emotional dilemas. Nueva York: Springer.
- Kirkland, K. (2008). Parenting coordination (PC) laws, rules and regulations: A jurisdictional comparison. *Journal of Child Custody*, 5, 25-52.
- Kirkland, K., y Sullivan, M. (2008). Parenting coordination practice: a surrey of experiences proffessionals. *Family Court Review*, 46, 622-636.
- Ortuño, P (2006). El nuevo régimen jurídico de la crisis matrimonial. Madrid: Civitas.
- Pedro-Carroll, J. L., Sandler, I. N., y Wolchik, S. A. (2005). Guest editorial notes. Special issue on prevention: Research, Policy, and Evidence-Based Practice. *Family Court Review*, *43*, 18-21.
- Pillado, E. y Fariña, F. (2015). Mediación Familiar. Una nueva visión de la gestión y resolución de conflictos



familiares desde la justicia terapéutica. Valencia: Tirant lo Blanch.

Salem, P., Sandler, I. y Wolchik, S. (2013). Taking Stock of Parent Education in the Family Courts: Envisioning a Public Health Approach. *Family Court Review*, *51*, 131-148.

Sullivan, M. J. (2013). Parenting coordination: comining of age? Family Court Review, 51, 56-62.

Tejedor, A., Molina, A., y Vázquez, N. (2013). PIVIP. Programa de intervención para víctimas de interferencias parentales. Madrid: EOS.

Wexler, D. B. (1993). Therapeutic Jurisprudence and Changing Conceptions of Legal Scholarship. *Behavioral Science and the Law*, 11, 17-21

Wexler, D. B. (2008). Two decades of Therapeutic Jurisprudence. Touro Law Review, 24, 17-29

Wexler, D., Fariña, F., Morales, L.A. y Colín, P (Comps.). (2014). *Justicia Terapéutica: Experiencias y aplicaciones*. México, D. F.: INACIPE

Wexler, D., y Winick, B. (1996). Law in a Therapeutic Key: Developments in Therapeutic Jurisprudence.

Durham, NC: Carolina Academic Press.

